

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20322 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

D. Moisés García Burguillos, Letrado de la Administración de Justicia en sustitución en el Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 5 de El Puerto de Santa María, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso nº 994/2020 y NIG 1102742120200004887, se ha dictado, en fecha 26 de marzo del 2021, Auto de declaración de Concurso voluntario de los deudores Doña Marta Navarro Puig, titular del DNI número 28795609-T y D. Enrique Alexis Martino Curiel, titular del DNI 28730468-H, con domicilio en esta ciudad, Carretera Puerto-Rota, número 55, casa 16, Urb. Los Jáandalos.

2º.- No se ha acordado la suspensión de los deudores en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, si bien se ejercerán como conocimiento previo de la administración concursal.

3.- Se ha designado, como Administración concursal a D. Miguel Pérez de Yrigoyen y de Yrigoyen, con dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, mpy@yrigoyen-abogados.es; fax número 956920076, con domicilio en Avda. Isaac Newton, nº 8, Edf. Centro de Empresas 286, módulo 17 de esta ciudad

4º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y ss TRLC, a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- -No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado.

6º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado(artículo 512 del TRLC).

7º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

El Puerto de Santa María, 14 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Moisés García Burguillos.

ID: A210025476-1